990 MDTcd 22
Núm. 2. Lo que sucede con el privilegio cuando las condiciones prescriptas para la conservación no han sido llenadas.
111 El arquitecto no levantó actas ó no las inscribió. Qué su- cede en este care con su privilegio? Cuándo degenera en hi- hipoteca?
valecerse de la no observancia de las condiciones prescrip-
da acta? Cuánd) degenera el privilegio en hipoteca? 112
ta antes de principiar la obra? Si el acta está inscripta en ta antes de principiar la obra? Si el acta está inscripta en el curso de los trabajos degenera el privilegio en hipoteca?
bajos?
los acreedores anteriores caudas
§ VIII. De la separación de los patrimonios.  § Translado al título De las Sucesiones
§ IX. De los cesionarios de los creditos privilegados
privilegio el delecho de l'escale parte del crédito? Cuales son,  118 Quid si el acreedor sólo cede parte del crédente y del ce-
sionario?
Artículo 4. Concurso de la acción resolutora y del donante.
§ I. El principio del Código Civil y el principio de la ley belga.
Núm. 1. Del Código Civil.
120 El vendedor, el cambista y el donante tienen un privilegio y una acción resolutoria

cia secreta
123 Los terceros adquirentes podian borrar el privilegio por la fuerza, mientras que la acción resolutoria no podía ser bo-
rrads
resoluteria. Contradiccion y absurdo del sistema consagra- do por el Código Civil
125 Consecuencias funestas de este sistema
Núm. 2. De la nueva ley.
126 El derecho de resolución ha sido atacado por los economistas en nombre del interés del crédito. Discusión de la Asamsamblea Nacional en 1850
127 El derecho de reso'ucion fué defendido por los jurisconsul- tos. El derecho prevaleció al interés. Contestación á las
objeciones
vilegio, Prop sicion de Rouher consagrada por nuestra Ley Hipotecaria y en Francia por la Ley de la Transcripcion. 126
§ II. ¿En qué casos es aplicable el art. 28?
129 El art. 28 sólo es aplicable á la condición resolutoria táci- ta; no se aplica á la expresa
130 Aplicacion del principio al cambio cuando uno de los co- permutantes está despojado de la cosa que recibió en cambio. 130
131 Aplicación del principio á la donación con cargo cuando el
donatario no ejecuta las condiciones
to εόlo reproduce la condición resolutoria tácita del artícu- lo 1184?
lo 1184?
134 Quid si la condicion resolutoria no deperde de un privile- gio nerteneciente al acreedor en virtud de la misma causa
que engendra el privi egio?
del acreedor sea resolutoria en el sentido del a t. 1184. Quid en caso de reventa por postura temeraria?
136 De los casos en que el acreedor está obligado á optar entre el privilegio y la acción resolutoria
§ III. ¿Quién puede prevalecerse del art. 28 y bajo qué condición?
137 El.art. 28 sólo es aplicable para con los terceros. No se

publicidad y de la especialidad
publicidad y de la especialidad
69 Discusion del proyecto del Codigo Civil. Alegato de 162 Préameneu en favor de la clandestinidad de las hipotecas. 162 Préameneu en favor de la clandestinidad de Rrumario por Réal. 163
Préameneu en favor de la ciandestituda de las importantes de la publicidad y de la ley de Brumario por Réal. 163  70 Defensa de la publicidad y de la ley de Brumario por Réal. 163
70 Defensa de la publicidad y de la ley de Brumario por 71 Discusion del Consejo de Estado. Lucha de los defensores 71 Discusion del Consejo de la ley de Brumario 165
del pasado y de los partidados dos la publicidad, pero con
72 El Primer Consul se pronuncia phinotographicales La lev
ura excepción en favor de las imporceas logarentes de la excepción garantizando belga, más consecuente, desecha la excepción garantizando 166
al interne de les menuesses.
SECCION 11.—Nociones generales.
g T Definiciones y caracteres.
Lington of un derecho real inmobiliar.
Núm. 1. La impoteca es un derecho real. Da el derecho de prosecu- 173 La hipoteca es un derecho real. Da el derecho de prosecu-
173 La hipoteca es un derecho real. Da el derecho de problema sion. En qué sentido está afectada al rago de una obliga-
sion. En qué sentido esta alectada al lago de al
T - binotago on HII (Idicollo Illino
Núm. 2. De la indivisibilidad de la imposecui.
T Deinginios generales.
: 1: :::::::::::::::::::::::::::::::::
175 La hipoteca es un derecho indivisión de las hipotecas
177 La indivision de las imporcede no las
visible visible de la indivisión de la hipo-
178 Puede el deudor prevalecerso de la indivisión En qué sentido? 174
- dordon dorogar la mulyiston, 6
II. Del concurso de una hipoteca general y una hipoteca
especial.
and agen de conentso de
180 Consecuencia de la indivision en el caso de caso de consecuencia de la indivision en el caso de caso d
181 En principio el acrección que al impueble señalado para
puede ejercer su delectro en porinicio del segundo
una hopoteca especial posterior en perjuito de 176 acreedor
acreedor
de la regunda del acrecas.
sion les ane se pronuncia
183 Aplicación del principio. Linctora general ¿Quál es
por el acreedor que tiene una impoteca general de la los acreedores que tienen hipo-
el verdadero motivo para decidir

INDICE DE LAS MATERIAS

	Quid si pagan al acreedor que los prevalece? Cuál será el etecto de la subrogación que resulta de este pago? Caso en el que la doctrina y la jurisprudencia admiten una restricción al principio de la indivisión. Crítica de la opi-	179 180 181
	§ II. División de las hipotecas.	
187	La ley establece las hipotecas; todas las disposiciones son de	
188 189 190	Orden publico; las partes interesadas no pueden derogarlas.  División de las hipotecas	183 183 184
	§ III. Qué bienes se pueden hipotecar.	
	Artículo 1. De los inmuebles.	
	Núm. 1. De los inmuebles por naturaleza.	
193 194 195 196 197 198 199	Cuáles son los bienes susceptibles de hipoteca?	187 189 189 191 191 192
		93
	Núm. 2. De los inmuebles por destino.	
202	En qué casos y bajo qué condiciones se extiende la hipoteca á los inmuebles por destino?	95
202		
200	Qué se entiende por mejoras? En virtud de qué principio las mejoras quedan gravadas por la hipoteca?	196

INDICE	DE	TAG	TOA	DISTA TO	TARRE
	1715	TAN	ALA	原 無 1/2 1/4	LAS

204 Aplicación del principio á los crecimientos que hacen las
aguas
205 Se aplica el principio a las plantaciones y construcciones 206 Se aplica el principio á las plantaciones y construido? 199
and the second of the second o
208 Quid si el usurructo se reune a la nuda propredad se reune al usufructo hipote-
eado?
Artículo 2. Derechos reales inmobiliares.
Articulo 2. Dorones restaurado 202
209 El usufructo inmobiliar puede ser hipotecado
209 bis Quid del usufructo del marido en los bienes de la mojer? 203 210 Quid del usufructo del marido en los bienes de los bienes 211 Pue le el propietario hipotecar el usufructo de los bienes 204
The section of a second to the contract of the
Onid si al nantmieto se extiligite poi el neono de
olo T - denoches de use y de habitación y las servicumores no
- 1 1 HANDER W GO SHIPPINGS HIPPINGS
Dana al antitanta v el silherittimillo no puodos sir
215 Puede el arrendatario hipotecar las construcciones que levanta durante el arrendamiento?
The standard la binatage
o 1 1 a coretrucciones levalitadas on circus depe-
220 Quid de las convenciones relativas a un filmaco e.
SIV. Efectos de la hipoteca en los derechos
del propietario.
Número 1. Principio.
John Propietorio está desmembrado. ¿Unales ac-
tos no puede hacer ya?
The state of the s
les, hipotecadas?
Núm. 2. De las actas de disposición.
Num. 2. Do las devas de dispersione di inmuelle hinotecado? 215
223 Puede el propietario enajenar el inmueble hipotecado? 215

224	Tiere el ropietario el derecho de abusar? Cuáles son, en	01-
225	Qui I si el propietario demole las casas hipotecadas? Cuál	215
226	es, en este caso, el derecho del acreedor hipotecario? Quid si el deudor vende la casa para ser demolida? Cuál	216
	es, en este caso, el derecho del acreedor hipotecario?	217
	Núm. 3. De los actos de goce.	
227	Cuáles son los actos de goce que el propietario del inmue- ble hipotecado no puede ya hacer? Quid si desmonta una superficie montuosa? Cuáles serán los derechos del acreedor hipotecario?	010
228	De los actos de goce que puede hacer el deudor. Derechos	
229	del acreedor cuando hay frutos en pie cuando el embargo. Quid si el deudor vende un corte de madera? En qué ca-	219
		220
	pagado? Esta disposición del art. 45 recibe aplicación o	
0.01		222
€ 90	E-tos principios reciben aplicación á los frutos	224
404	Se aplican al caso en que el propietario mobiliza inmue-	~~~
999	bles por destino?	225
	Quid si las cosas vendidas no habían sido aún entregadas al comprador? Cual es en este caso el derecho del acreedor? Aplicación del principio á la venta de una fábrica: ¿tienen	<b>2</b> 26
	los acreedores hipotecarios una acción contra el comprador? Quid si el precio se debe aún?	227
	Núm. 4. De los actos de administración.	
235	Cuáles son los actes de administración que el propietario	020
236	del inmueb'e hipotecado puede hacer?	230
	mite?	230
237	Los arrendamientes por más de nueve años pueden ser	200
201		232
238	El dendo puede hacer arrendamientos con pagos anticipa-	232
3.50	dos? Es verdad que la cuestión está decidida por el artícu-	
	lo I de la Ley Hipotecaria? Crítica de la jurisprudencia	
	de la Corte de Casación	232
239	-240 Explicación del art. 45 confirma la por los trabajos	300
	preparatorios	237
241	Contestación al argumento que la Corte de Casación toma	
	P. de D. TOMO XXX-7	7